
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle que evalúe la posibilidad de implementar en la ciudad de Córdoba un Programa permanente denominado “*Estaciones Saludables*” como una política pública en materia de salud, deporte y recreación a lo cual sugerimos se adopten los siguientes puntos:

- a) Se entenderá por “*Estación Saludable*” al puesto ubicado en lugares estratégicos de la ciudad que brindará asistencia sanitaria gratuita a quien lo requiera pudiendo funcionar en forma permanente o itinerante.
- b) El Programa Municipal Permanente “*Estaciones Saludables*” tendrá por objetivo principal brindar asistencia sanitaria gratuita a aquellas personas que realicen actividades físicas recreativas o deportivas en espacios públicos a través de la concientización y promoción de hábitos saludables.
- c) Las Estaciones Saludables estarán a cargo de un (1) nutricionista y un (1) enfermero, ambos con título habilitante, que brindarán asistencia gratuita a aquellas personas que haciendo uso del espacio público para actividades físicas así lo requieran, teniendo a su cargo al menos las siguientes obligaciones:
 - Provisión de agua potable.
 - Control del peso.
 - Control de Talla.
 - Control del contorno de cintura.
 - Control de la presión arterial
 - Control del nivel de glucosa en sangre.
 - Asesoramiento nutricional.

- d) Se deberá garantizar el funcionamiento permanente de al menos dos (2) “*Estaciones Saludables*” en el Parque Sarmiento y al menos una (1) “*Estación Saludable*” en el Parque de la Naciones. Asimismo, podrá disponer el funcionamiento itinerante de puestos móviles en los supuestos de realizarse eventos deportivos o culturales, ferias gastronómicas, congresos y eventos similares.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

Una investigación realizada por docentes y alumnos de la Universidad Blas Pascal difundida por La Voz del Interior hace un par de años marcaba que el 78 por ciento de los cordobeses considera importante estar físicamente en forma, pero sólo 31 por ciento practica un deporte en su tiempo libre.

Ante estos alarmantes números consideramos que es sumamente importante facilitarles a los cordobeses el desarrollo de la actividad física y en ese marco la instalación de “*Estaciones Saludables*” puede convertirse en una herramienta importante al momento de “*darle pelea al sedentarismo*”.

El Programa de Estaciones Saludables funciona en distintas ciudades del país como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mar del Plata, Neuquén, Venado Tuerto y Rosario, que ya cuentan con un programa sobre Estaciones Saludables.- Tal cual lo definen los argumentos de las ordenanzas sancionadas en otras ciudades: “*las Estaciones Saludables son un espacio de cuidado y promoción de la salud ubicadas en parques y plazas de la Ciudad con el objetivo de que en las mismas los vecinos pueden realizar consultas sobre su estado de salud, recibir consejos sobre nutrición, realizar actividad física*”.

En momentos en que es noticia que por la gran cantidad de cordobeses que se vuelcan a realidad actividad física en los espacios públicos, se debatió la necesidad de regular la tarea de los Profesores responsables de los Grupos de Entrenamiento, consideramos aún más pertinente que el Municipio desarrolle un programa pensado en brindarle un “*servicio de salud*” a esos vecinos.

“*El principal objetivo es mejorar los hábitos de los vecinos en materia de actividad física y alimentación y de esta manera prevenir los factores de riesgo que causan las enfermedades cerebro y cardiovasculares. Enfermedades crónicas no transmisibles que son en el presente una de las principales causas de muerte en nuestro país*” fundamenta la ordenanza sancionada en Neuquén.

El programa de Estaciones Saludables se constituiría en una herramienta complementaria de la actividad física que ya realizan los cordobeses pudiendo hacer frente a la tendencia cada vez mayor de muertes súbitas o el objetivo es lograr la toma de conciencia de tomar hábitos saludables. En el caso de Buenos Aires, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Venado Tuerto, Neuquén, los programas implementados realizan las siguientes actividades:

- Asesoramiento acerca de la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmitibles, controles de enfermería y consejería en alimentación saludables.
- Controles de enfermería, que incluyen: medición de presión arterial, peso corporal, talla, circunferencia de la cintura y medición del nivel de glucosa en sangre, a cargo de profesionales de enfermería.
- Consejería en alimentación saludable, consiste en brindar asesoramiento y orientación de acuerdo a las demandas e inquietudes de los vecinos y al diagnóstico antropométrico, a cargo de un Lic. de Nutrición.
- Se brinda agua potable
- Todo se realiza de forma gratuita, en diferentes días y horarios.

En una primera etapa consideramos que las Estaciones Saludables deben estar presentes en el Parque Sarmiento y en el Parque las Naciones quedando a criterio del Ejecutivo definir otras ubicaciones. Rescatando entonces como un avance positivo el crecimiento de la cantidad de cordobeses que le hacen frente al sedentarismo con todos los beneficios que eso acarrea a la salud, es que consideramos de suma importancia que el Municipio acompañe esta nueva tendencia y lo haga a partir del este tipo de programas que incentivan y profundizan el cuidado de la salud.

Por los motivos expuestos y considerando que debemos definir una política pública clara en materia sanitaria, es que solicitamos a nuestros pares el



acompañamiento del presente proyecto de ordenanza.